



INFORMACIÓN PARA EL PAS FUNCIONARIO

FORO DE LA REUNIÓN	
CIVEA	
LUGAR / FECHA	
Videoconferencia - 2 de julio de 2021	
ASISTENTES	
POR LA UEX Juan Fco. Panduro López (Presidente y Gerente) José Antonio Perea Ayago (Secretario y Vicegerente RR.HH) Emilia Martín Martín (Jefa del Servicio de RR.HH.) Ana Martínez Palacios (Jefa del Servicio de Retribuciones y Seguridad Social)	SINDICATOS USO: Carlos Alarcón Domingo, Marina Cornejo Canales, Myriam Hergueta Ballell y José Antonio Zara Fernández CSIF: Álvaro Luis Merino Rubio, M.ª Eugenia Gabriel Marín, Lorena Fernández Pillado UGT: Felipe M. Martín Romero CCOO: Pablo Fernández García-Hierro
ORDEN DEL DÍA	
1. Aprobación, si procede, acta reunión anterior. 2. Informe Presidente. 3. Temario de A1 – Biblioteca. Promoción interna. 4. Temario de A2 - SAFYDE. Promoción interna. 5. Modificación, si procede, convocatorias tipo concurso Puestos Base especializados y Puestos Base. 6. Modificación, si procede, convocatorias tipo concurso Subdirecciones, Unidades Singulares, Servicios, Secciones... 7. Aprobación, si procede, concurso de traslado Conductor de Reparto – Rectorado Badajoz. 8. Ruegos y preguntas.	
Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación: 1. Aprobación, si procede, acta reunión anterior. Se aprueba el acta de la sesión anterior, por unanimidad. 2. Informe Presidente. El Gerente nos informa sobre el proceso de promoción interna de la Escala de Gestión Universitaria, en relación a la cobertura de las plazas vacantes, cuya propuesta es ofrecer a las cinco personas funcionarias que han superado el proceso, la posibilidad de elegir una plaza de las que han quedado vacantes, tras la resolución del concurso de méritos de las Jefaturas de negociado y unidades equivalentes: • PFS0303 J.N Asuntos Generales (F. Empresas, Finanzas y Turismo de Cáceres) • PFR0138 J.N Títulos propios (Formación Permanente) BA • PFR0602 J.N Formación continua (Formación permanente) BA • PFR0460 J. N RR. HH de la Investigación I (Servicio RR. HH Investigación) BA • PFR0113 J.N. PDI (RR. HH) BA • PFR0114 J. N Oposiciones y concursos PDI (RR. HH) BA	



O bien, ofrecerles la posibilidad de seguir en sus puestos aplicando la mejora en el nivel de C. D 20 y complemento específico EG12 correspondiente a su categoría. Obviamente, sólo para aquellos casos en que sus plazas fueran de nivel y/o complemento inferior.

También nos informa sobre las peticiones de dos compañeros que recientemente han aprobado procesos selectivos de acceso libre y que solicitaban poder quedarse en las vacantes que ya estaban ocupando como funcionarios interinos, para así evitar cambios de localidad y trastornos en el servicio. Pero todas las organizaciones sindicales mostramos nuestra reticencia ya que la normativa vigente impide ofrecer plazas vacantes a las personas funcionarias de nuevo ingreso si, previamente, no se ofrecen a concurso de traslado. Así mismo, tampoco se les puede realizar una comisión de servicio por ser funcionarios de nuevo ingreso, con lo cual se estudiaría la posibilidad de ofrecerles una encomienda de funciones y, posteriormente, sacar lo antes posible las correspondientes convocatorias de concurso de méritos para poder liberar dichas plazas.

3. Temario de A1 – Biblioteca. Promoción interna.

Se aprueba, por unanimidad, el temario propuesto por la Gerencia.

4. Temario de A2 - SAFYDE. Promoción interna.

Se plantea la posibilidad a la Gerencia de colgar el temario en la web de la UEx para así facilitar la labor a los opositores, tal y como se hizo con el concurso-oposición de Auxiliar de servicios (Actividad física y deportiva).

El Gerente se opone a esta opción pues tendría que hacerlo con todas las Escalas y es una labor totalmente imposible. Cada opositor debe elaborar su propio temario teniendo en cuenta los temas que figuran en cada convocatoria y lo que sí se garantiza es que toda la normativa propia del SAFYDE sea accesible para todos, de forma pública y libre.

Desde USO proponemos la opción de modificar algunos temas, como por ejemplo incluir alguna materia relacionada con el reglamento de piscinas y primeros auxilios.

5. Modificación, si procede, convocatorias tipo concurso Puestos Base especializados y Puestos Base.

Se procede a actualizar las convocatorias tipo de los concursos de puestos base especializados y puestos base, a la actual normativa vigente, así como adecuarlas al III Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo del personal funcionario de administración y servicios de la Universidad de Extremadura.

Entre los cambios más sustanciales podemos destacar los siguientes puntos:

- ✓ Mejorar la redacción del apartado 3. **CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO**, cuyo texto sería el siguiente:

3.1. "Cursos cuyo título, diploma o certificado haya sido expedido por la Universidad de Extremadura, el Instituto Nacional de Administración Pública, la Escuela de Administración Pública de Extremadura o cualquier otro Centro Oficial de Formación de Empleados Públicos, o acogidos al Plan Nacional de Formación Continua de Administraciones Públicas independientemente del promotor de los mismos, así como cursos de las Organizaciones Sindicales para los empleados públicos".



- ✓ Cambios en el apartado 4. **ANTIGÜEDAD**

Con este apartado se prima la estabilidad en el puesto:

4.2. "Permanencia en el puesto de trabajo. Por haber permanecido 4 años en el último puesto obtenido con carácter definitivo, se otorgará 1 punto y 0,25 más, por cada año adicional hasta un máximo total de 4 puntos. A estos efectos, al funcionario que en la actualidad se encuentre en destino provisional por remoción o supresión del puesto de trabajo que venía ocupando con carácter definitivo, o bien se encuentre pendiente de reasignación de efectivos, se le computará el tiempo que lleva en dicha situación como de permanencia en el puesto suprimido o en el que ha sido cesado. El periodo de permanencia en la situación administrativa de excedencia voluntaria por nombramiento provisional no se computará a los efectos de permanencia en el puesto."

Con este apartado se trata por un lado de premiar el esfuerzo de las personas funcionarias que han promocionado y por otro, incentivar la participación en los procesos de promoción interna:

4.3. Por pertenecer a Cuerpo o Escala funcional del Subgrupo superior de los que esté adscrito el puesto de trabajo convocado: 1 punto.

6. Modificación, si procede, convocatorias tipo concurso Subdirecciones, Unidades Singulares, Servicios, Secciones...

Al igual que en punto anterior, se actualiza y se adecua la convocatoria a la normativa vigente y al III Acuerdo Regulador.

También se realizan una serie de modificaciones respecto a la convocatoria tipo anterior, a destacar:

- ✓ Se cambia el baremo de puntuaciones en la tabla del apartado **2. Valoración del trabajo desarrollado**, ampliando de 20 a 24 años la antigüedad para alcanzar el máximo en ese epígrafe, ya que la mayoría llegaba al tope.
- ✓ Se modifica el baremo de puntuaciones para que pese menos la antigüedad en otras AA. PP que en la UEx.
- ✓ Se primará la **formación específica** ya que una mejor formación en el puesto, sería lo más idóneo para ese tipo de jefaturas. Para ello, nos informa el Gerente, pedirá colaboración a los diferentes servicios y unidades ya que sería necesario realizar una revisión de la formación específica en la RPT. También es prioritario realizar modificaciones en la columna de **"Méritos"** de la RPT, pues en la mayoría de los puestos no viene desarrollada y, al no figurar, no se puede puntuar de forma correcta el apartado "Experiencia", de la segunda fase- méritos específicos.
- ✓ En el apartado **6. Idiomas**, se puntuarán cada uno de los idiomas que el aspirante posea, pero únicamente se valorará la certificación más alta de cada uno de los idiomas presentados. Anteriormente puntuaba solo y exclusivamente un idioma.

Y una vez más, el punto que más controversia generó fue la **MEMORIA**. Desde **USO** abogamos por su total eliminación, al tratarse de un elemento cargado de alta subjetividad, pero la Gerencia se niega en rotundo considerando que es un punto clave a la hora de seleccionar al mejor candidato/a y, si bien



Federación
de Enseñanza

SECCIÓN SINDICAL DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ
Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES
usoex@unex.es - Extensiones 86922 y 51155 - www.usoex.es



reconoce que es cierto que llevemos parte de razón, se compromete a trabajar para acotar la subjetividad y buscar una regulación que facilite el trabajo a las Comisiones de Valoración y que, a la vez, ofrezca garantía al proceso como, por ejemplo, desechar la peor nota y la mejor, y realizar una media con las 3 valoraciones intermedias, como se viene realizando en las oposiciones de profesorado.

A parte de este compromiso adquirido por Gerencia, y ante la imposibilidad de su eliminación, se negoció unos cambios para quitarle un poco de peso y equilibrar su forma de puntuación:

- La valoración será con el máximo de 3,5 puntos, con arreglo a la siguiente descripción:

Redacción y contenido: de 0 a 1,75 puntos.

Exposición y defensa: de 0 a 1,75 puntos.

- Se baja de 1,75 a **1,45** la puntuación mínima en la valoración de la memoria, para la adjudicación del puesto:

Puntuación mínima

“Quinta. No se adjudicarán los puestos ofertados cuando no se alcance la puntuación mínima de cinco puntos en la fase primera. Para superar la segunda fase se deberá obtener, como mínimo tres puntos, de los cuales 1,45 deben corresponderse con el apartado de la Memoria.”

- ✓ Por último, se modifica también el plazo de toma de posesión, bajando de 6 meses a 3, en el caso de ser necesario diferir el cese:

“2. El Rector de la Universidad, a propuesta del Gerente, podrá diferir el cese, por necesidades del servicio, hasta tres meses.”

7. Aprobación, si procede, concurso de traslado Conductor de Reparto – Rectorado Badajoz.

Se aprueba por unanimidad este punto.

8. Ruegos y preguntas.

Desde **USO** preguntamos al Gerente cuál sería el calendario previsto para el nombramiento de los compañeros/as que han promocionado al subgrupo C1 de la Escala Administrativa, es decir si tiene pensado posponer la toma posesión para septiembre, al igual que sucede por ejemplo, con las plazas de la Escala de Gestión Universitaria A2.

Nos responde que, como algunas plazas van en consonancia a que se queden vacantes definitivas, cuando se mande a publicar las de A2 se mandarían, también, las de C1 y será lo más inmediato posible cumpliendo los plazos estipulados de presentación de documentación, etc. Se intentará que sea lo más rápido posible.

También nos interesamos por si se seguía haciendo la atención mediante cita previa ya que, en caso contrario, creemos que se deberían actualizar algunas webs y cartelería que siguen indicando que se hace la atención mediante cita previa. Nos comentan que, como actualmente no se realiza la cita previa, se corregirán las webs que aún no lo hayan hecho y, además, se aprovechará para indicar el mejor método de comunicación, así como los trámites que se pueden realizar sin tener que ir al servicio que corresponda y realizarlos, bien por email o similar.



Federación
de Enseñanza

SECCIÓN SINDICAL DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ
Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES
usouex@unex.es - Extensiones 86922 y 51155 - www.usouex.es



Además, solicitamos aclaración sobre lo sucedido en las últimas convocatorias que se han aprobado, donde se exige como titulación para el acceso título de Grado o equivalente y habría que concretar si ese equivalente se refiere a diplomados, ingenieros técnicos, etc., o no, ya que podría suponer un problema. La Gerencia indica que para evitar contratiempos se aclarará más en las bases toda vez que el EBEP indica que para A1/A2 la titulación sería Grado, pero la transitoria de la Función Pública es la que, en tanto no esté plenamente desarrollado esto, se concreta que para A1 sería licenciado, etc., y para A2 sería diplomado, etc.

Para finalizar, el Gerente nos comunica que en septiembre se constituirá la comisión de trabajo para regular el **Teletrabajo** y el **control horario** en la UEx.

Seguiremos manteniéndote informado.

Sección Sindical de **USO**
Universidad de Extremadura

